

# **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **Tema Padrón de Laboratorios Ambientales**

**Ponente  
Lic. Juan Francisco Ortíz Carrillo  
J.U.D. de Coordinación para la Normalización Ambiental**

*25/07/2019*



## MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN - PADLA

- **Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal**

ARTÍCULO 200.- **La Secretaría establecerá los lineamientos y procedimientos para autorizar laboratorios ambientales** de análisis de contaminantes en el aire, agua, suelo, subsuelo, materiales o residuos, **atendiendo las acreditaciones y reconocimientos que de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, hayan obtenido dichos laboratorios.**

- **Convocatoria PADLA/CDMX/CA/2016**, dirigida a los interesados en obtener su autorización para formar parte del Padrón de Laboratorios Ambientales reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente.
- **Lineamientos** aplicables a las personas físicas y morales titulares de laboratorios ambientales interesados en obtener la autorización para formar parte del Padrón de Laboratorios Ambientales, así como para aquellos que lo integran y que han sido reconocidos por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente.

## MATERIAS PARA REGISTRARSE – PADLA

- Medición de análisis de los **gases de combustión**. (NOM-085-SEMARNAT-2011).
- Medición de emisiones de **vibraciones mecánicas**. (NADF-004-AMBT-2004).
- Medición de **emisiones sonoras**. (NADF-005-AMBT-2013).
- Medición de **compuestos orgánicos volátiles**. (NADF-011-AMBT-2013).
- Muestreo, medición y análisis de **descargas de aguas residuales**. (NADF-015-AGUA-2009).
- Medición de contaminantes en **equipos de calentamiento indirecto**. (NADF-016-AMBT-2016).
- Medición de emisiones contaminantes en **equipos de cremación e incineración**. (NADF-017-AIRE-2017).
- Determinación de las especificaciones mínimas de **calidad de la composta** producida y/o distribuida en el Distrito Federal. (NADF-020-AMBT-2011).

## NÚMERO DE LABORATORIOS CON REGISTRO – PADLA: 44

Materia	Laboratorios registrados
Aguas Residuales	26
Gases de Combustión	17
Emisiones Sonoras	22
Vibraciones Mecánicas	7
Compuestos Orgánicos Volátiles	6
Equipos de Calentamiento Indirecto	7
Equipos de Cremación e Incineración	5
Composta	1

# REQUISITOS: SOLICITUD DE INCLUSIÓN – PADLA

## DOCUMENTOS GENERALES:

- ✓ Solicitud de Inclusión.
- ✓ Escrito con domicilio para oír y recibir notificaciones.
- ✓ Escrito de autorización para dar a conocer los datos del laboratorio en la página web del PADLA.
- ✓ Ejemplo de los **mecanismos y claves para identificar los estudios del laboratorio.**

## ANEXOS:

- ✓ Acta Constitutiva.
- ✓ Poder Notarial del Representante Legal.
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes.
- ✓ Acreditación Vigente y Carta de Estado.

## FORMATOS:

- ✓ Carta compromiso de **informar cambios en la plantilla de personal.**
- ✓ Carta compromiso de entregar copia del **certificado de calibración del equipo.**
- ✓ Carta compromiso para entregar **el reporte bimestral.**
- ✓ Carta compromiso de informar sobre cualquier cambio de domicilio.
- ✓ Formato de totalidad de parámetros.
- ✓ **Formato de disponibilidad de equipos** (acompañado de facturas que acrediten la propiedad de los equipos y certificados de calibración menores a 6 meses).
- ✓ Formato de personal.

# REQUISITOS: SOLICITUD DE RENOVACIÓN - PADLA

## DOCUMENTOS GENERALES:

- ✓ Solicitud de Renovación.
- ✓ Escrito con domicilio para oír y recibir notificaciones.
- ✓ Escrito de autorización para dar a conocer los datos del laboratorio en la página web del PADLA.

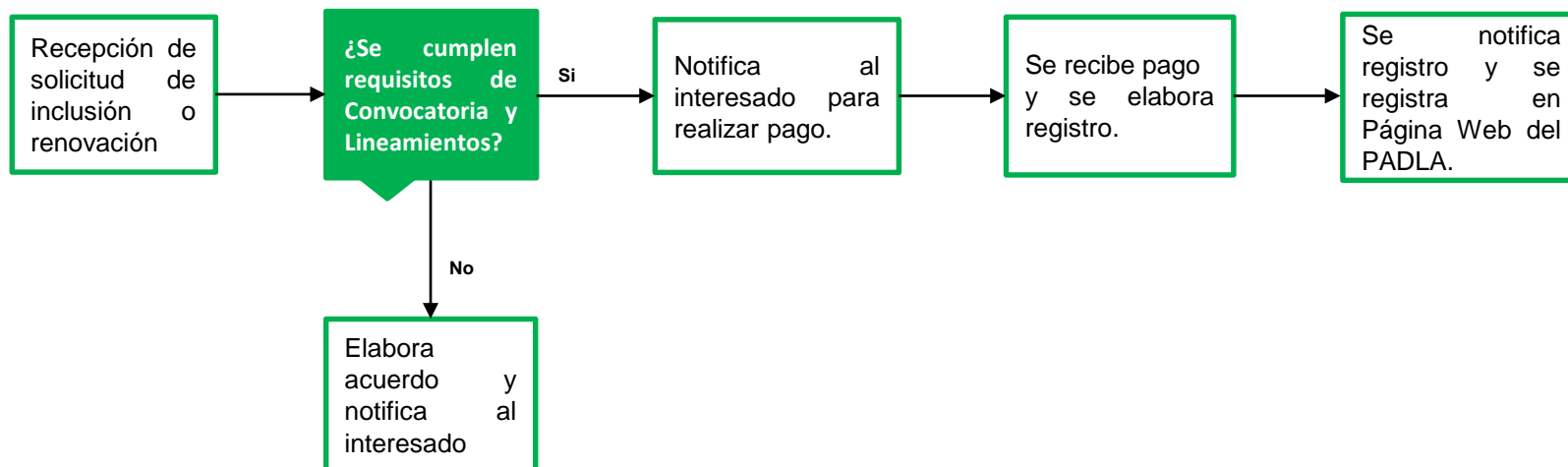
## ANEXOS:

- ✓ Acreditación Vigente y Carta de Estado

## FORMATOS:

- ✓ Carta compromiso de informar cambios en la plantilla de personal.
- ✓ Carta compromiso de entregar copia del **certificado de calibración del equipo**.
- ✓ Carta compromiso para entregar el reporte bimestral.
- ✓ Carta compromiso de informar sobre cualquier cambio de domicilio.
- ✓ Formato de totalidad de parámetros.
- ✓ Formato de disponibilidad de equipos
- ✓ Formato de personal.

## PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN Y RENOVACIÓN



## OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGISTRO - PADLA

- Aplicar adecuadamente las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Normas Ambientales en la medición de contaminantes de las fuentes fijas.
- Elaborar sus análisis y mediciones exclusivamente con personal y equipo registrado.
- Presentar la calibración de sus equipos, conforme a los compromisos adquiridos.
- Presentar en tiempo y forma un reporte bimestral de todos y cada uno de los estudios, análisis, muestreos y mediciones realizados.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos, referentes al contenido y a la forma de presentar los informes técnicos a través de la LAU-CDMX o su Actualización.
- Mantener vigente su acreditación.



# **INGRESO DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PADLA**

## **Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental**

Dirección: Plaza Tlaxcoaque No. 8, Piso 5, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090.

Teléfono: 52 78 99 31, extensiones 5466 y 5467

Página web: [data.sedema.cdmx.gob.mx/padla/](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/padla/)

# MUCHAS GRACIAS

## [www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

**Conmutador:  
(55) 9148-4300**



**Twitter:  
ema\_ac**



**Facebook:  
Entidad Mexicana de  
Acreditación, A.C.**



**Instagram  
ema\_acmx**



**Youtube  
Entidad Mexicana de  
Acreditación, A.C.**